

OTROSÍ ACLARATORIO DEL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SECOP II No. 027-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 Y COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS

Aclárese parcialmente el contenido del CONTRATO ELECTRONICO No. 027-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025 celebrado entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, y el señor JULIAN BLANCO RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79790362 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la empresa **Comercializadora Casa Musical J. Blanco SAS** identificada con NIT. 901264297-1, aprobado en plataforma SECOP II el día 25 de abril de 2025 (25/04/2025) en el siguiente sentido:

Cláusula 2 - Cláusula 2 – Plazo, Forma de pago y apropiación presupuestal

Certificado bancario incorrecto



Certificado bancario correcto



La corrección, se hace en virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 que a la letra reza: "*Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto (...)*". (Subrayado fuera de texto)

Lo anterior, debido a que, por error humano en la certificación bancaria, se anexo incorrectamente la certificación de otra empresa, la empresa correcta es COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J.

OTROSÍ ACLARATORIO DEL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SECOP II No. 027-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 Y COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS

BLANCO SAS esto no cambia el valor del contrato celebrado, ni afecta su ejecución en plazo o actividades, por lo que las demás estipulaciones quedan vigentes.

Cláusula 2 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.